



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de junio de 2021
P.I.E. N° 700/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre los antecedentes y la desvinculación laboral de la Aduana Nacional del señor Karl Luis Guachalla Rada en fecha 30 de marzo de 2021. --- 2. Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre el memorial de fecha 31 de marzo de 2021 signado con la Hoja de Ruta ANB2021-3920 por la Aduana Nacional, así como la respuesta a esta nota.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 12 JUL. 2021

MEFP/VPT/DGAAA/UAD/Nº 176/2021
1701

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE JUSTICIA PLURAL
Y CONSEJO DE LA MAJORÍA
Folios: 3
Hora: 9:40
31 AGO 2021
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
12 JUL 2021
25635
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 700/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
13 JUL 2021
Hrs.: 14:48 Folios:
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP Nº 467 2021**, de 28 de junio de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 700/2020-2021 de fecha 17 de junio de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota AN-PREDC-C-2021/1387, presentada por la Aduana Nacional (AN), mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
14 JUL 2021
Hrs.: Folios:
La Paz - Bolivia

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS

Viceministro de Política Tributaria
Johnny Cristian Morales Coronel
Vq.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 1-6563-R
MAMG/JCMC/RCA/Anahi Condorez.
F.R.: 01/07/2021
Adj.: Lo citado fjs. 2
C.c.: Archivo.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Folios: 3
Hora: 17:30
25 AGO 2021
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Freddy E. Quispe Beltran
Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
09/07/2021



COPIA LEGALIZADA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS ARANCELARIOS Y ADUANEROS
08 JUL 2021
RECIBIDO
Fs. Hrs: 16:17
LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, - 8 JUL. 2021
AN-PREDC-C-2021/ 1387

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
O.R.D.C.
08 JUL 2021
RECIBIDO
Fs. 5 Hrs: 15:24
LA PAZ - BOLIVIA

Señor
Jhonny Cristian Morales Coronel
Viceministro
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente.-

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 700/2020-2021.

De mi consideración:

En atención a su nota MEFP/VPT/DGAAA/UAD/N° 172/2021 de 02/07/2021, a través de la cual se remite la Petición de Informe Escrito N° 700/2020-2021 de fecha 17/06/2021, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, solicitando responder sobre los siguientes puntos:

PREGUNTA 1. "Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre los antecedentes y la desvinculación laboral de la Aduana Nacional del señor Karl Luis Guáchalla Rada en fecha 30 de marzo de 2021."

RESPUESTA. La desvinculación del señor Karl Luis Guachalla Rada, dispuesta mediante Memorándum Cite N° 3255/2021 de 23/03/2021 se efectuó de conformidad al inciso d) del Artículo 39° de la Ley General de Aduanas Ley N° 1990 de 28/07/1999, que establece que es una atribución de Presidencia Ejecutiva, entre otras, disponer la desvinculación del personal, el cual es concordante con el Artículo 47° (Retiro sin Proceso Interno) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado a través de la Resolución de Directorio N° RD 02-020-13 de 29/11/2013, que establece como una causal de retiro: "a) Decisión de la Presidencia Ejecutiva respecto al personal provisional o de libre nombramiento", por lo que su desvinculación se efectuó en el marco de la normativa legal vigente.

- G.G. Carola Coronel F. A.N.
- G.N.J. Abigail V. Zegarra F. A.N.
- G.G.L. Argen E. Burgos E. A.N.
- G.N.A.F. Silvia P. Reñel A. A.N.

P.E. Karl L. Serrudo M.
A.N.



Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

09/07/2021



Aduana Nacional

COPIA LEGALIZADA

Es pertinente aclarar, que el señor Karl Luis Guachalla Rada ingresó a la Aduana Nacional el 21/05/2014, *designado interinamente y con carácter provisional* en el cargo de Procurador (Procurador Regional) dependiente de la Unidad Legal de la Gerencia Regional La Paz, por lo que el citado señor era considerado servidor público provisorio.

PREGUNTA 2. "Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre el memorial de fecha 31 de marzo de 2021 signado con la Hoja de Ruta ANB2021-3920 por la Aduana Nacional, así como la respuesta a esta nota."

RESPUESTA. En atención al memorial presentado en fecha 31 de marzo del 2021, por el señor Karl Luis Guachalla Rada, mismo que fue signado con la Hoja de Ruta ANB2021-3920 por la Aduana Nacional, y correspondiente mediante nota AN-GLJGPC-C-188/2021 notificando...

Otrosí 3 - "A efectos de notificar..."

respondida por el señor Karl Luis Guachalla Rada.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Liliana Semudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL



G.N.J.
Cecilia F.
A.N.

G.N.J.
Abigail V.
Zalazar F.
A.N.

G.N.L.
Andrés E.
Burga E.
A.N.

G.N.A.F.
Sonia P.
Reñán A.
A.N.

PE: KLSM
GG: CCF
GNJ: AVZF/AEBE
GNAF: SPRRA
C.C.: Archivo
H.R.: ANB2021-9173/3